



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 096-2012

Lima, 24 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 061-2012 de fecha 02 de abril de 2012, se designó al señor Francisco Antenor Guerra-García Cueva como Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, el señor Francisco Antenor Guerra-García Cueva ha presentado su renuncia al cargo que ha venido desempeñando en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con eficacia al 01 de setiembre de 2012, la renuncia formulada por el señor Francisco Antenor Guerra-García Cueva como Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

